



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 30 de julio de 2019

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital de SNIACE aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2019 (el “**Aumento de Capital**”), se informa de que el accionista principal de SNIACE, D. Félix Revuelta Fernández, ya ha ejercitado a través de las mercantiles Kiluva, S.A. y Finverki, S.L. la totalidad de los derechos de suscripción preferente correspondientes al número de acciones de las que es actualmente titular y además ha formulado petición de acciones adicionales (segunda vuelta) por un número conjunto total de 40.000.000 de nuevas acciones, habiendo desembolsado ya el importe correspondiente que asciende a 4.000.000 de euros.

Igualmente se informa de que, adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, D. Félix Revuelta Fernández, directamente y a través de las mercantiles Kiluva, S.A. y Finverki, S.L., ha asumido con SNIACE un compromiso irrevocable de suscribir en el periodo de Asignación Discrecional (tercera vuelta) todas aquellas nuevas acciones emitidas con objeto del Aumento de Capital que no fueran suscritas durante el período de suscripción preferente o el periodo de asignación de acciones adicionales (segunda vuelta). Este compromiso estará limitado, en todo caso, hasta un importe máximo de 1.5 millones de euros.

El importe global de la aportación a desembolsar por D. Félix Revuelta Fernández y sus sociedades participadas ascendería a 5.5 millones de euros.

D.^a Gema Díaz Real

Presidenta del Consejo de Administración